

---

ACTA SESION N° 14 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2009, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

1. APROBACION DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
4. COMODATO
5. RENUNCIA AL COMITÉ DE BIENESTAR
6. VARIOS



ACTA SESION N° 14 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2009,  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veinticinco días del mes de Marzo del dos mil nueve, siendo las 15:44 horas, se da inicio a la Sesión N°14 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, el señor Rodrigo Gatica Valenzuela, en calidad de Alcalde Subrogante, además, los señores: Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; y las señoras Zaira Smith Díaz, Directora Desarrollo Comunitario (S); Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control y María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, por encontrarse con licencia medica y don Antonio Rispoli Giner por encontrarse en un cometido.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACION DE ACTAS

Acuerdo N° 118 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban, con las observaciones que se señalan en cada caso, las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se detallan:

N°	Sesión	Fecha
04	Ordinaria	07.01.2009
05	Ordinaria	14.01.2009
06	Ordinaria	26.01.2009
10	Ordinaria	27.02.2009

OBSERVACIONES: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita que, en el Acta correspondiente a la Sesión N°05 Ordinaria de fecha 14 de Enero del 2009, punto 6 "Varios", en el tema concerniente a la participación de los Concejales Aguilante, Rispoli y Barrientos en la Escuela de Capacitación a desarrollarse en la ciudad de Concepción, se incorporen las aprehensiones señaladas en dicha oportunidad respecto del cuidado que debe tener el Concejo ante la posibilidad de quedarse sin quórum para sesionar, dada la posible ausencia de algunos Concejales, situación que finalmente ocurrió.



En tanto, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita que en el Acta correspondiente a la Sesión N°10 de fecha 27 de Febrero del 2009, en el tema “Modificación Ordenanza de Alcoholes”, se indique que su voto en contra se debió a que no compartía que la propuesta de modificación se haya generado por un mail enviado por el Casino, sugiriendo modificar la ordenanza general.

## 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Acuerdo N° 119 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Modificación
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	371.502.-
	TOTAL	371.502.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	371.502.-
	TOTAL	371.502.-

Justificación: Se incorporan al presupuesto municipal 2009, recursos provenientes del Prog. Mej. Urbano y Eq. Comunal, Subprograma traspaso regional I, correspondientes a 10 proyectos, por lo que se aumenta la cuenta presupuestaria de ingresos 13.03 de Otras entidades públicas en M\$371.502 y la cuenta presupuestaria de gastos 31.02.004 Obras Civiles en M\$371.502. Ant. Oficio Ord. N°68, 12.03.2009 de Secplan.

ANT.: 1377

El señor Alcalde presenta las modificaciones presupuestarias Nros. 16, 17 y 18 de la Dirección de Administración y Finanzas, las que serán sometidas a votación, una vez, transcurridos cinco días hábiles a contar de hoy.

Del mismo modo, presenta la modificación presupuestaria N°2 del Cementerio Municipal, la que será sometida a votación, en una próxima Sesión.

Dado que persisten ciertas dudas con respecto a la modificación N°16 de la Dirección de Administración y Finanzas, que dice relación con la suplementación de la cuenta “Servicios Generales” para contratar servicios de vigilancia privada para los edificios de Alcaldía, Desarrollo Comunitario, Maestranza y Tesorería, y la disminución de recursos en la cuenta “Terrenos”, por un monto de \$25.000.000.-, se estima necesario solicitar informe de Secplan y/o Finanzas, antes de someter a votación tal modificación, la próxima semana, considerándose realizar una reunión especial de la Comisión de Finanzas para evaluar en detalle los antecedentes expuestos, sin perjuicio de ello, el señor Presidente (S) del Concejo solicita al Departamento Jurídico emitir un informe respecto a la cantidad de vehículos que se encuentran aparcados en maestranza y la data que llevan en el lugar.

Atendido el prolongado tiempo ocupado en la presentación de las modificaciones presupuestarias, el Concejal señor Roberto Sahr Domian propone adoptar un Acuerdo para que éstas, en adelante, sean tratadas en reunión de la Comisión de Finanzas antes de presentarlas en Sesión.



Acuerdo N° 120 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba que las Modificaciones Presupuestarias sean tratadas en reunión de Comisión, antes de ser presentadas en Sesión de Concejo.

### 3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

El señor Presidente (S) somete a consideración, el otorgamiento y caducidad de Concesiones de Bien Nacional de Uso Público, las que son aprobadas en los siguientes términos:

Acuerdo N° 121 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada, mediante Decreto Alcaldicio N°393 de 28 de Agosto de 1975, a don GASTÓN ULLOA VALDES, RUT: 5.109.499-9, para instalación y funcionamiento de kiosco en calle Jorge Montt esquina Club Hípico, por renuncia voluntaria del individualizado.  
ANT.: 1443

Acuerdo N° 122 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de don JORGE SAMUEL PAVLOVIC ELGUETA, R.U.T.: 8.385.169-4, para instalación y funcionamiento de kiosco en calle Jorge Montt esquina Club Hípico, de esta ciudad.  
ANT.: 1443

Acuerdo N° 123 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada, mediante Decreto Alcaldicio N°760 de 10 de Marzo del 2009, a don ORLANDO BARRIA GUINEO, RUT: 6.636.306-6, para instalación y funcionamiento de kiosco por calle Los Salesianos, acera oriente, a 27,00 mts. medidos desde la solera sur del pasaje Ventisquero Lucía, hacia el sur y a 0,80 mts. de la solera oriente de calle Los Salesianos, por renuncia voluntaria del individualizado.  
ANT.: 1368

Cabe hacer presente que esta última caducidad corresponde a un otorgamiento conferido recientemente, por lo que, se solicita que la Dirección de Obras o Inspecciones notifique, a quien corresponda, que deben proceder al retiro del kiosco.

### 4. COMODATO

Conforme a lo propuesto por el Departamento Jurídico, el señor Presidente (S) del Concejo somete a consideración la entrega en comodato del equipamiento ubicado en Julio Montt N°156 a la Junta de Vecinos N°38 "Concepción Chorrillos", el cual se adopta como se indica a continuación:

Acuerdo N° 124 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar en comodato a la JUNTA DE VECINOS N°38 "CONCEPCION CHORILLOS", el equipamiento ubicado en calle Julio Montt N°156, por un período de 5 años, renovables, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, y con el objeto de destinarlo al funcionamiento de su Sede Social.

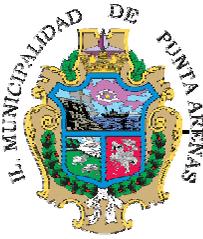
Dejase establecido, que deberá constar en el contrato respectivo, una cláusula que condicione el comodato, en el sentido de establecer que cesará en forma inmediata el contrato, en caso de destinarlo a un fin distinto que los propios de la institución.

ANT. 1072

\_\_\_\_\_  
EBC/JAM/EFV/jac.-

Punta Arenas, capital de la Patagonia

4



El señor Presidente (S) del Concejo sugiere al Departamento Jurídico vea la posibilidad de incorporar, en los contratos de comodato, una indicación que obligue a la institución beneficiada a contratar un seguro de incendio para el inmueble, materia que deberá ser analizada para los contratos futuros.

#### 5. RENUNCIA AL COMITÉ DE BIENESTAR

El señor Presidente (S) da lectura a renuncias presentadas por funcionarios municipales al Comité de Bienestar, sometiéndose a votación la nueva designación, propuesta por el señor Alcalde.

En razón a que, la renuncia presentada por doña Fresia Aguilar Macías se aduce como motivo el traslado de dependencia, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita un informe respecto al procedimiento aplicado para trasladar, de Departamentos, a los funcionarios municipales, ello porque son varios los cambios que se han realizado en el último tiempo lo cual llama la atención.

Por su parte, el Concejal señor José Aguilante Mansilla solicita que, en Comisión de régimen Interior, se pueda tratar el funcionamiento del Comité de Bienestar.

En tanto, el Concejal señor Mario Pascual Prado consulta si el Concejo debería tener conocimientos de los cambios de personal que se han producido.

Responde el Asesor Jurídico indicando que ello es una atribución del Alcalde.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si las nuevas contrataciones de funcionarios municipales deben ser informadas.

El Asesor Jurídico señala que, a contar del próximo mes, con motivo de la puesta en marcha de la Ley de Transparencia, éstas deben ser informadas.

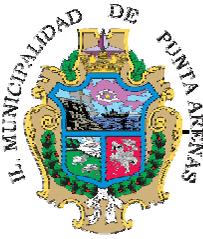
Acuerdo N° 125 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N°1336 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°81 Extraordinaria, de fecha 09 de noviembre del 2007, mediante el cual se designó, en representación del señor Alcalde de la comuna, a los integrantes del Comité de Bienestar, en el sentido de excluir a los funcionarios doña Fresia Aguilar Macías, Técnico grado 13° de la E.S.M., de Planta y don Víctor Velásquez Cárcamo, Profesional, grado 8° de la E.S.M., de Planta, designando en su lugar a las siguientes personas:

Nombre funcionario	Grado	Escalafón	Modalidad Contrato	Dependencia
Rigoberto Vera Cárdenas	12°	Administrativo	Planta	Secretaría Municipal
José Barrientos Andrade	14°	Administrativo	Planta	Secretaría Municipal

ANT.: 1578/1579

#### 6. VARIOS

Licencia medica: El señor Presidente (S) del Concejo presenta licencia médica extendida al Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, la que deberá adjuntarse al Acta correspondiente. Además informa que el señor Alcalde y el Concejal Rispoli se encuentran cumpliendo un cometido, fuera de la región.



Patente de alcohol: El señor Presidente (S) somete a consideración de los presentes, la solicitud de patente de alcohol, giro "Restaurant de Turismo", requerida por don Edmundo Gordillo, la cual se encuentra afecta a distanciamiento, pudiendo el municipio, excluirlo de esta prohibición conforme a lo indicado en el artículo 8, inciso 4º, de la Ley de Alcoholes.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez manifiesta sus dudas respecto al funcionamiento del local ya que tiene entendido que éste será una discoteca.

El Asesor Jurídico indica que la patente solicitada es de Restaurant de Turismo, por lo tanto, no podría realizarse baile al interior del local.

El Concejal señor José Saldivia Díaz informa que, el proyecto de remodelación de calle Bories no contempla mantener la escalera que se ubica en el frontis de dicho local, por lo tanto, es una materia que debe tenerse presente.

El señor Presidente (S) del Concejo indica que el local cuenta con equipamiento para funcionar como restaurant entendiéndose que de no cumplirse el funcionamiento de esta patente serán aplicables las sanciones correspondientes, razón por la que deberá, el Departamento de Inspecciones, estar atento al cumplimiento de aquello.

La Directora de Control informa que la salida de emergencia del local en cuestión, se ubica en el segundo piso y corresponde a la escalera señalada.

Atendido los antecedentes expuestos, los cuales cuentan con el visto bueno de la Comisión de Alcoholes, es aprobado el otorgamiento de la patente, en los siguientes términos:

Acuerdo N° 126 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant de Turismo", Letra I, d), a favor de INVERSIONES EDMUNDO DIMAS GORDILLO ZBINDEN E.I.R.L. R.U.T.: 76.310.850-3, para que funcione en calle Bories N°520, de esta ciudad.

ANT.: 1643

El Concejal señor Mario Pascual Prado informa que el Casino, este fin de semana, realizó una competencia de baile, actividad que no está contemplada en la patente de restaurant otorgada, consulta si aquello pueden hacerlo.

El Director de Administración y Finanzas indica que el casino cuenta con sala de eventos, por lo que pueden hacer ese tipo de actividades pero sin la venta de alcohol.

El Concejal señor Mario Pascual Prado agrega que efectivamente hubo venta de alcohol. Solicita fiscalizar.

Revisión de Actas: El Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita revisar algunos temas planteados en sesiones anteriores, uno de ellos se refiere a la solicitud, por parte del Concejal Boccazzi, de un informe sobre los avances que ha tenido el proyecto de desgasificación del relleno sanitario de Leñadura, materia que se encuentra consignada en el Acta N°4 Ordinaria, de fecha 07 de Enero del 2009 y que a la fecha, no ha tenido respuesta.

El señor Presidente (S) señala que hubo una exposición sobre el tema, por parte del Gerente de la Empresa Bionersis, sin embargo nunca llegó el informe requerido, por lo que solicita recordar el tema, a la Directora de Aseo y Ornato quien no se encuentra presente en la Sala.

\_\_\_\_\_  
EBC/JAM/EFV/jac.-

Punta Arenas, capital de la Patagonia

6



Otro tema pendiente, indica el Concejal Sahr, es el documento compromiso que haría llegar Chiledeportes mediante la cual la institución se comprometía a financiar con proyectos, las actividades deportivas que se realicen en conjunto con la Municipalidad. Tal documento no se ha recepcionado, por lo tanto, solicita oficiar, haciendo recuerdo que ello se encuentra pendiente desde el mes de Enero, según consta en Acta N°05 Ordinaria de fecha 14 de Enero del 2009.

En Acta N°06 Ordinaria de fecha 26 de Enero del 2009, en una de sus partes, el municipio se comprometió a solventar los costos anuales de operación para el proyecto "Mejoramiento y Recuperación Patrimonial Teatro Municipal José Bohr", en razón de ello, el Concejal Sahr consulta las razones por la cual la materia nuevamente será presentado al Concejo.

El Secretario Comunal de Planificación (S) indica que los gastos de operación siguen siendo vinculantes al proyecto de diseño.

En el Acta N°10 Ordinaria de fecha 27 de Febrero, se hace referencia a una solicitud planteada por el Concejal Aguilante respecto a conocer las políticas comunicacionales y línea editorial desarrolladas por el municipio, tal información señala el Concejal Sahr, no se ha recibido.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla informa que la respuesta fue recepcionada, en el día de ayer.

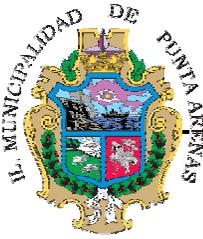
Dado que el oficio respuesta sólo se hizo llegar al Concejal peticionario, el Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita que la respuesta se haga llegar a todos los Concejales, como es lo habitual cuando se requiere información al interior del Concejo.

Finalmente, en el Acta N°10 Ordinaria de fecha 27 de Febrero, producto de una intervención planteada por el mismo Concejal Sahr, se hacía referencia a la solicitud de una nomina de funcionarios municipales y de Corporación Municipal que habían sido contratados desde el mes de Noviembre, la que, en el caso de los funcionarios municipales había tenido respuesta pero poco clara, por tal motivo, el Director (S) de Recursos Humanos, en aquella oportunidad, se comprometió a remitir un nuevo documento más detallado y entendible, el que no se ha recepcionado.

Actas de Concejo: El señor Presidente (S) del Concejo lamenta que se estén aprobando actas tan desfasadas en fecha, espera que con la puesta en marcha de la Ley de Transparencia, esta situación se regularice, y por otro lado, indica que deben tomarse las medidas para que, cuando no se encuentre presente la Secretaria de Concejo haya un reemplazo que supla las tareas propias de éste, evitando así estos desfases.

Políticas comunicacionales: El Concejal señor José Aguilante Mansilla acusa recibo de informe emitido por el Departamento de Comunicaciones del municipio mediante el cual se detallan las cuentas del año 2008 y se indica la proyección del año 2009 sobre las políticas comunicacionales.

Unión Comunal Junta de Vecinos: El Concejal señor José Aguilante Mansilla expone problemática planteada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Hernando de Magallanes quienes, para poder postular a un proyecto del Gobierno, deben acreditar el arrendamiento de un espacio físico donde desarrollar las actividades propias de la organización. Esta situación fue planteada al señor Alcalde y hay un compromiso de palabra, según la organización, de poder ayudarles con una subvención para cubrir los gastos de arrendamiento de un inmueble. Aprovecha la oportunidad de saludar y desear éxito a la Directiva saliente y entrante de la organización.



El señor Presidente (S) cede la palabra a la ex Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, doña Adela Cárcamo, dado que fue en su período cuando se gestionó la petición.

La señora Cárcamo señala que esta petición se viene gestionando desde que se formó la organización y nunca hubo una respuesta, motivo por el cual agradece que el tema se haga presente en esta Sesión lo que indica la preocupación de este Concejo, por la institución y espera ser considerados con la entrega de recursos para los fines expuestos.

Dado que no se cuenta con la presencia del Alcalde, el señor Presidente (S) resuelve elevar los antecedentes a la Comisión Social para luego presentar la propuesta al Concejo y adoptar un acuerdo.

Proyectos PAIC: El Concejal señor José Aguilante Mansilla solicita antecedentes respecto a la reunión efectuada el día sábado 21 de marzo, en la cual se convocó a las organizaciones favorecidas con Proyectos PAIC.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, en su calidad de Presidenta de la Comisión Social informa que el objetivo de la reunión, fue reunir a las organizaciones que resultaron favorecidas para presentarles a los supervisores con los que trabajarán, además de indicarles la documentación que deben reunir para comenzar a gestionar los traspasos de recursos.

NOTA: Siendo las 17:40 horas, por motivos personales, se retira el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, asumiendo la presidencia del Concejo, el Concejal señor José Aguilante Mansilla.

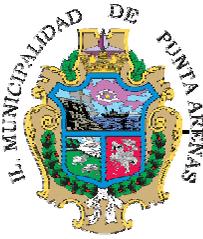
Ley de Transparencia: Respecto a la puesta en marcha de la nueva Ley de Transparencia, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita que en la próxima Sesión de Concejo, se informe respecto a la aplicación de esta normativa en el municipio.

Apoyo social: De conocimiento público son los esfuerzos, por conseguir recursos económicos, que se encuentra realizando una madre de nacionalidad colombiana, por trasladar los restos de su hija, de la misma nacionalidad, fallecida hace días atrás en un accidente automovilístico, por ello, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita la posibilidad que el municipio gestione la ayuda social necesaria, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Interviene el Concejal señor José Aguilante Mansilla para informar que cuenta con antecedentes que dichos recursos ya fueron obtenidos y se encuentran en trámite en la Gobernación Provincial.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez desconocía tal información, por lo que indica que, de ser efectiva, serían buenas noticias para la solicitante, de lo contrario el Municipio puede prestar alguna colaboración.

La Directora de Desarrollo Comunitario señala que el Municipio está imposibilitado de prestar este tipo de ayuda por cuanto, la fallecida y la solicitante no registran residencia en la comuna, por otro lado, indica que se está trabajando a instancias de una observación que hizo Contraloría respecto al reglamento de prestaciones sociales que impide apoyo para estos casos.



La Directora de Control agrega que las ayudas sociales están reguladas por la normativa legal, la cual entre los requerimientos, exige al solicitante tener una ficha social la que en este caso, no posee por tratarse de una ciudadana extranjera que se encuentra de paso por la ciudad, en tal sentido, Contraloría recalca la restricción de prestar colaboración.

Unión Comunal de Juntas de Vecinos: El Concejal señor Mario Pascual Prado se suma a los saludos para la Directiva entrante y saliente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Hernando de Magallanes, agradeciendo el trabajo realizado por los ex directivos y felicitando a quienes han asumido los nuevos cargos.

Pulgón de Ciprés: El Concejal señor Mario Pascual Prado solicita a la Dirección de Aseo y Ornato elaborar un informe para conocer detalles de la posible presencia, en nuestra comuna, del pulgón de ciprés, además, un estudio de especialistas en la materia.

Unión Comunal de Juntas de Vecinos: Sumándose a los saludos de los demás Concejales, el Concejal señor Roberto Sahr Domian hace extensivo sus felicitaciones para ambas directivas.

Funcionarios municipales: El Concejal señor Roberto Sahr Domian saluda a los funcionarios municipales presentes por ser las caras visibles del municipio ante el Concejo, por lo mismo hace presente que ha habido ocasiones en las que algunos Directores y los nuevos Asesores no han asistido, lo cual no comparte porque éstos deben estar al tanto de las opiniones, consultas y/o sugerencias que se plantean durante las sesiones, es por ello, que solicita a la Secretaría Municipal citar con carácter de obligatorio a cada reunión y que cada Dirección o Departamento prevea su asistencia o bien la de un subrogante cuando la situación lo amerite.

Sesiones de Concejo: Haciendo presente las excesivas reuniones que se están realizando durante la semana, el Concejal señor Roberto Sahr Domian propone fijar como día exclusivo de sesión ordinaria, los días miércoles, ello a objeto de no interrumpir las jornadas laborales de los Concejales, en lo personal, indica que él es trabajador de una empresa privada, por lo tanto, le complica ausentarse con tanta periodicidad de su trabajo.

En el mismo tenor, el Concejal señor Mario Pascual Prado propone que las reuniones de Comisión se realicen después del horario de oficina.

Ante ello, el Concejal señor José Saldivia Díaz comparte absolutamente el planteamiento del Concejal Sahr, le parece que es un despropósito tener, hasta 3 sesiones por semana, por tanto, sugiere modificar el Reglamento del Concejo o bien adoptar un acuerdo para evitar que se repita la situación.

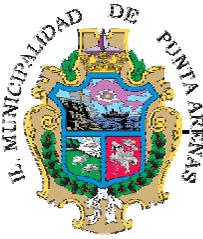
Por su parte, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez recuerda que existe un Acuerdo adoptado por el Concejo, que da la posibilidad de realizar las Sesiones, los días lunes, miércoles y/o viernes lo cual no significa que deban realizarse en todos esos días. Sugiere plantear la inquietud al Alcalde.

La Secretaria Municipal (S) corrobora lo expresado por la Concejala Barrientos, además indica que las citaciones a Sesión Ordinaria se han estado convocando una vez por semana, en tanto las reuniones de Comisiones son citadas a petición de los mismos Concejales.

Construcción en Terrenos Asmar: El Concejal señor Roberto Sahr Domian da lectura al Acuerdo N°21 adoptado en Sesión N°2 de 21 de Diciembre del 2008, que dice lo siguiente: "...se aprueba la suscripción del Convenio entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la II. Municipalidad de Punta Arenas, para la elaboración del proyecto de Diseño Arquitectónico consistente en el proyecto de Arquitectura y Especialidades, la que incluye

*Punta Arenas, capital de la Patagonia*

EBC/JAM/EFV/jac.-



el Programa Arquitectónico y el Plan de Gestión Cultural para la construcción del Centro Cultural de Punta Arenas, por un monto de \$25.000.000.- (Veinticinco millones de pesos). Atendido dicho Acuerdo, indica que lo aprobado por el Concejo, fueron solamente \$25.000.000.- y ningún otro monto, materia que solicita, quede consignada en el Acta respectiva.

#### TERMINO DE LA SESION

Siendo las 18:03 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JOSÉ AGUILANTE MANSILLA  
PRESIDENTE (S)

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS  
PRESIDENTE (S)

ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)